

Resolución Nro. IESS-UPPX-2020-0007-R

Latacunga, 30 de noviembre de 2020

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de

Resolución Nro. IESS-UPPX-2020-0007-R

Latacunga, 30 de noviembre de 2020

Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución N° C.D. 593 de 24 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2020, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-AL-2020-027-RFDQ*, de fecha 10 de enero de 2020, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2020, cuyo monto asciende al valor de: USD 401.036.663,52 (CUATROCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ*, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la

Resolución Nro. IESS-UPPX-2020-0007-R

Latacunga, 30 de noviembre de 2020

autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, en el Art. 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central.”*

Que, en el Art. 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado.”*

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPX-2020-2778-M, 30 de Noviembre de 2020, el Ing. Milton Xavier Tigselema Benavides Director Provincial IESS Cotopaxi Encargado, solicita reformar el PAC-2020 afectando a varios ítems de contratación; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2020 por un valor de \$ 380,36 (TRECIENTOS OCHENTA CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPX-2020-2778-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 007-2020-UPAFX concluye: *“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”*;

Que, el Informe Técnico Nro. 007-2020-UPAFX, la Lic. Celene Carrillo Punina, Responsable de la Unidad Provincial de Planificación de la Dirección Provincial IESS Cotopaxi, indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018;

Resolución Nro. IESS-UPPX-2020-0007-R

Latacunga, 30 de noviembre de 2020

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Ing. Milton Xavier Tigselema Benavides Director Provincial IESS Cotopaxi Encargado.

DISMINUIR. -

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	ARCHIVOS PERSONALES LOMO 8 con PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	2112020129	E2	Unidad	29	6,65	94,35	33060301	ARCHIVOS PERSONALES LOMO 8 con PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	212020129	E3	Unidad	215	6,65	388,34	6,01	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	RESULTADORES CARBOS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	230600946	E2	Unidad	44	8,80	115,20	33060301	RESULTADORES CARBOS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	230600946	E3	Unidad	44	1,57	61,72	34,48	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	UNTA CORRECTORA TIPO ESCRIBO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	230600094	E2	Unidad	43	8,90	38,70	33060301	UNTA CORRECTORA TIPO ESCRIBO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	230600094	E3	Unidad	43	3,90	88,53	3,17	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	CLIPS MARRIPORA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	239590019	E2	Unidad	41	1,78	47,58	33060301	CLIPS MARRIPORA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	239590019	E3	Unidad	41	1,78	47,58	0,00	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	MEDIANAS DE 6 BULGADAS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	36990001151	E2	Unidad	6	0,51	3,06	33060301	MEDIANAS DE 6 BULGADAS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	36990001151	E3	Unidad	6	0,51	3,05	0,01	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	CARTULINA BROT VINCIA INCLUIDA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	2306002110	E2	Unidad	770	0,14	527,80	33060301	CARTULINA BROT VINCIA INCLUIDA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	2306002110	E3	Unidad	370	0,14	527,80	0,00	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	BELLETES GRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000137	E2	Unidad	14	0,96	3,14	33060301	BELLETES GRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000137	E3	Unidad	14	0,96	3,38	0,06	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	BELLETES GRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000177	E2	Unidad	24	0,63	5,12	33060301	BELLETES GRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000177	E3	Unidad	24	0,63	8,00	0,12	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	BRADAPORA NORMAL METALICA IRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000088	E2	Unidad	5	5,71	28,55	33060301	BRADAPORA NORMAL METALICA IRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000088	E3	Unidad	5	5,71	28,55	0,00	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	SOBRE MANILA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	2112020151	E2	Unidad	287	0,10	28,70	33060301	SOBRE MANILA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	212020151	E3	Unidad	287	0,10	27,87	0,83	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	21120517	E2	Unidad	100	0,35	35,00	33060301	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	2120517	E3	Unidad	99	0,35	34,80	0,20	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	JOHA EN BARRA DE CROMIUM PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000081	E2	Unidad	27	0,30	8,10	33060301	JOHA EN BARRA DE CROMIUM PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000081	E3	Unidad	27	0,29	7,83	0,27	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	UNTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3692000126	E2	Unidad	27	0,19	5,13	33060301	UNTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3692000126	E3	Unidad	25	0,19	4,81	0,32	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	UNTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3692000125	E2	Unidad	35	0,35	12,25	33060301	UNTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3692000125	E3	Unidad	35	0,35	12,18	0,07	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	SACAPUNTAS PROXENO METALICO 1 BREVES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	2395900129	E2	Unidad	35	0,14	2,10	33060301	SACAPUNTAS PROXENO METALICO 1 BREVES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	2395900129	E3	Unidad	35	0,14	2,04	0,06	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	UNTA PARA BARRA MANOBUJILLA S/ SELLO AZUL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	351400019	E2	Unidad	38	0,31	1,78	33060301	UNTA PARA BARRA MANOBUJILLA S/ SELLO AZUL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	351400019	E3	Unidad	37	0,31	1,58	0,20	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	SOBRE MANILA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	2112020150	E2	Unidad	200	0,07	4,00	33060301	SOBRE MANILA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	212020150	E3	Unidad	198	0,07	4,00	0,00	
33060301	de Oficina de Información Provincial de Cotopaxi	UNTA CLIPS MAGNETICOS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000115	E2	Unidad	4	0,96	3,84	33060301	UNTA CLIPS MAGNETICOS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ben	Catalogo Electronico	3699000115	E3	Unidad	4	0,96	3,84	0,00	

Resolución Nro. IESS-UPPX-2020-0007-R

Latacunga, 30 de noviembre de 2020

19	33063030	Materiales de Oficina	PARA PARA APOYAMANDOS PLASTICO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000128	12	Unidad	5	6,5	6,25	33063030	Materiales de Oficina	PARA PARA APOYAMANDOS PLASTICO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000128	12	Unidad	5	6,5	6,25	3,00
20	33063030	Materiales de Oficina	PERFORADORA DE ESCRITORIO IRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6516002110	12	Unidad	3	6,17	6,51	33063030	Materiales de Oficina	PERFORADORA DE ESCRITORIO IRANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6516002110	12	Unidad	3	6,17	6,51	0,00
21	33063030	Materiales de Oficina	REAFADORA INDUSTRIAL PARA 150 HORAS DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000096	12	Unidad	1	17,53	17,53	33063030	Materiales de Oficina	REAFADORA INDUSTRIAL PARA 150 HORAS DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000096	12	Unidad	1	17,53	17,53	0,00
22	33063030	Materiales de Oficina	PAÑOS DE FILAS AAA ALCALINA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000110	12	Unidad	4	1,20	4,80	33063030	Materiales de Oficina	PAÑOS DE FILAS AAA ALCALINA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000110	12	Unidad	4	1,20	4,80	0,00
23	33063030	Materiales de Oficina	PAÑOS DE FILAS AAA ALCALINA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000110	12	Unidad	4	1,20	4,80	33063030	Materiales de Oficina	PAÑOS DE FILAS AAA ALCALINA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000110	12	Unidad	4	1,20	4,80	0,00
24	33062020	Materiales de Asesoramiento	PAPEL BIENECOSUMBO DOBLE HOJA BLANCO 50 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621930018	12	Unidad	49	2,53	123,97	33062020	Materiales de Asesoramiento	PAPEL BIENECOSUMBO DOBLE HOJA BLANCO 50 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621930018	12	Unidad	49	2,52	123,62	0,35
25	33062020	Materiales de Asesoramiento	PASTILLAS AMBIENTAL EN UNIDAD PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	653310021	12	Unidad	6	0,87	5,22	33062020	Materiales de Asesoramiento	PASTILLAS AMBIENTAL EN UNIDAD PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	653310021	12	Unidad	6	0,87	5,22	0,00
26	33062020	Materiales de Asesoramiento	FRANELA PORTADA 1 METRO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	689930910	12	Unidad	1	2,02	6,06	33062020	Materiales de Asesoramiento	FRANELA PORTADA 1 METRO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	689930910	12	Unidad	2	2,02	6,05	2,01
27	33062020	Materiales de Asesoramiento	PAPEL TALLA DE MANOS BLANCO EN 156 UNIDADES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621310018	12	Unidad	28	5,01	141,28	33062020	Materiales de Asesoramiento	PAPEL TALLA DE MANOS BLANCO EN 156 UNIDADES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621310018	12	Unidad	316	5,01	158,16	60,12
28	33062020	Materiales de Asesoramiento	BEACARBLON PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	653210112	12	Unidad	14	4,33	60,62	33062020	Materiales de Asesoramiento	BEACARBLON PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	653210112	12	Unidad	14	4,33	60,62	6,66
29	33062020	Materiales de Asesoramiento	PAPEL BIENECOSUMBO ESTANDAR BOLE HOJA BLANCO 25 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621930017	12	Unidad	44	0,84	36,96	33062020	Materiales de Asesoramiento	PAPEL BIENECOSUMBO ESTANDAR BOLE HOJA BLANCO 25 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621930017	12	Unidad	31	0,84	9,21	27,75
30	33063030	Materiales de Oficina	PAPEL 32 MM COLORES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	629950011	12	Unidad	108	0,53	57,24	33063030	Materiales de Oficina	PAPEL 32 MM COLORES PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	629950011	12	Unidad	101	0,53	53,63	9,61
31	33063030	Materiales de Oficina	ESFEROGRAFICO NEGRO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	689110074	12	Unidad	279	0,21	58,59	33063030	Materiales de Oficina	ESFEROGRAFICO NEGRO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	689110074	12	Unidad	269	0,21	57,16	6,43
32	33063030	Materiales de Oficina	SENALADORES PRO HANDBERTAS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621292065	12	Unidad	230	1,12	257,60	33063030	Materiales de Oficina	SENALADORES PRO HANDBERTAS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621292065	12	Unidad	206	1,12	230,31	27,29
33	33063030	Materiales de Oficina	RESMA DE PAPER BOND A4 DE 75 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621292063	12	Unidad	549	3,26	1,809,74	33063030	Materiales de Oficina	RESMA DE PAPER BOND A4 DE 75 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	621292063	12	Unidad	1549	3,26	5,043,23	6,31
34	33063030	Materiales de Oficina	BOBENADOR MERAÑO PARA LAZAR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	626000911	12	Unidad	40	0,13	7,80	33063030	Materiales de Oficina	BOBENADOR MERAÑO PARA LAZAR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	626000911	12	Unidad	54	0,13	7,11	1,69
35	33063030	Materiales de Oficina	REPARADORES PLASTICOS FUNDA 10 U PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000123	12	Unidad	241	0,63	151,63	33063030	Materiales de Oficina	REPARADORES PLASTICOS FUNDA 10 U PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000123	12	Unidad	218	0,63	136,47	15,16
36	33063030	Materiales de Oficina	DRAPAS 23 15 PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	629950018	12	Unidad	7	0,90	6,30	33063030	Materiales de Oficina	DRAPAS 23 15 PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	629950018	12	Unidad	5	0,90	4,50	1,80
37	33063030	Materiales de Oficina	REPARABLES SIN CAJA CD RW PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	626000963	12	Unidad	126	0,94	117,84	33063030	Materiales de Oficina	REPARABLES SIN CAJA CD RW PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	626000963	12	Unidad	124	0,94	115,94	1,90
38	33063030	Materiales de Oficina	REGLAS 1 CM PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000096	12	Unidad	25	0,03	0,75	33063030	Materiales de Oficina	REGLAS 1 CM PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000096	12	Unidad	24	0,03	0,72	0,08
39	33063030	Materiales de Oficina	REGLA PLASTICA 30 CM PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000122	12	Unidad	16	0,15	2,40	33063030	Materiales de Oficina	REGLA PLASTICA 30 CM PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000122	12	Unidad	11	0,15	1,60	0,80
40	33063030	Materiales de Oficina	MARCADOR PARA CD PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000098	12	Unidad	6	0,50	3,00	33063030	Materiales de Oficina	MARCADOR PARA CD PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000098	12	Unidad	5	0,50	2,50	0,50
41	33063030	Materiales de Oficina	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000100	12	Unidad	40	0,55	22,00	33063030	Materiales de Oficina	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000100	12	Unidad	38	0,54	20,52	1,48
42	33063030	Materiales de Oficina	IMPRESORAS DE CINTA MERAÑO 2 SERVICIOS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000074	12	Unidad	6	30,40	182,40	33063030	Materiales de Oficina	IMPRESORAS DE CINTA MERAÑO 2 SERVICIOS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE ETOPIAXI	Ben	Catalogo Electronico	6699000074	12	Unidad	5	30,4	151,8	167,23

Art.2.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP

Resolución Nro. IESS-UPPX-2020-0007-R

Latacunga, 30 de noviembre de 2020

www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección celene.carrillo@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada, en Latacunga, 30 de Noviembre de 2020. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Celene Catalina Carrillo Punina

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN -
DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS COTOPAXI**

Referencias:

- IESS-DPX-2020-2778-M

Anexos:

- aval_pap0801619001606750801.pdf
- stock_bodega0374256001606750803.pdf
- saldo_presupuestario0824643001606750802.pdf
- saldo_pac0335083001606750802.pdf
- gad-p03-s05-f05_matriz_de_reforma_pac_suministros.xls
- gad-p03-s05-f01_informe_007.doc
- gad-p03-s05-f06_formulario_para_validación_de_saldos_pac_suministros.xls
- gad-p03-s05-f01_informe_007-signed-signed-1.pdf

Copia:

Señora Magíster

Veronica Paulina Guerrero Villarroel

Administrador - Unidad Provincial Administrativa Financiera - Dirección Provincial IESS Cotopaxi

Señora Doctora

Verónica de los Ángeles Marín Dueñas

Oficinista - Unidad Provincial Administrativa Financiera - Dirección Provincial Cotopaxi